AÑO XXXII.

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO
PTAS
Almería, un mes. 1'50
Provincias, trim. 5
Extranjero., 10

25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS

TELÉFONO NUM. 7

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Sábado 25 de Abril de 1891.

NUM. 9.285.

Se suscribe en la Administracion, Reyes Católicos, núm. 16.

Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Anuncios á 12 cénts. de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª

NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS

TELÉFONO NÚM. 7.

LA VAGANCIA DE LOS NIÑOS.

Tres cosas llaman hoy la atención de todos los españoles:

La constitución del Congreso, la novela del padre Coloma *Pequeñeces*, y la cuestión social.

Del desarrollo que vaya tomando la primera, ya nos irán enterando los periódicos políticos y nuestro corresponsal telegráfico; de la segunda ya han hablado las críticas literarias.

Ocupémonos una vez mas de la cuestión social, pero no bajo el punto de vista con que miran hoy este problema los estadistas, los filósofos y los pensadores, por una parte; y por otra los obreros.

Entre los factores del problema, cuya solución se estudia, está sobre el tapete el llamado *Trabajo de los niños*, y á su estudio se consagran con laudable patriotismo dignos indíviduos de la Junta central de reformas sociales.

Nosotros aplaudimos, sin reserva, tan meritoria labor, pero entendemos, con permiso sea dicho de los que á ella se consagran, que á la vez que un proyecto de ley sobre el *trabajo de los niños*, debiera estudiarse otro sobre la *vagancia de los niños*, toda vez que, nada sério tenemos en este sentido, siendo mucho y bueno lo que hay que envidiar á otras naciones en las que, se castiga en el padre de familia la vagancia del hijo.

La ley de Instrucción pública del año 1857, autoriza para imponer multas á los padres, tutores y curadores de los niños, que en la edad de 6 á 9 años no asisten á la Escuela, y el Sr. Gamazo, siendo ministro de Fomento, publicó un decreto en consonancia con el precepto legal.

Todo esto es lo que se ha hecho y con ser tan poco no se cumple.

Si se hiciera una ley sobre la vagancia de los niños, no veríamos todos los dias tantas y tantas desdichadas criaturas de esas que se crian en medio del arroyo, que merodean en el puerto á las horas de carga y descarga de los buques, en busca de lo que no es suyo y de lo que se apoderan al descuido del verdadero dueño.

¿Qué han de ser mañana esos muchachos haraganes de oficio, desarrollándose en una atmósfera saturada con todas las impurezas del vicio?

¿Qué porvenir les espera á los que en lugar de los hábitos del trabajo adquiridos en la fábrica y en el taller, merodean en la plaza de Abastos, ejerciendo la rapiña?

¿Si en vez del buen ejemplo y de la cultura de la Escuela, recogen y guardan en su memoria la palabra soez, el dicho picaresco de gente maleante y siempre la escena poco edificante?

No es difícil contestar á estas preguntas.

Jóvenes, muy jóvenes aún, ir á aumentar la población penal, robando brazos á la agricultura, á la industria y al comercio, á estos importantísimos veneros de la riqueza nacional.

La ley los apartará de la sociedad como gangrena que la corroe, los estirpará como miembros enfermos, es verdad, pero tambien lo es, que se quedan aquí consumiendo en la cárcel algo de lo que producen el capital y el trabajo, mientras una gran parte de la población trabajadora nos abandona formando esas caravanas que emigran á extrangero suelo, aunque no siempre aciertan los que se van.

Bien averiguado está, que la carencia de cultura, y de hábitos de trabajo caracterizaban á los indivíduos que formaban en las filas de *La mano negra*. Es decir, la vagancia que desde niños formó la base de su educación.

¿Hay nadie que ignore que lo que se aprende en edad temprana forma eso que podrá llamarse la idiosincracia en el indivíduo por modo tan tenaz y tan persistente que hasta puede variar ó modificar los temperamentos, y que con seguridad cambia hasta el carácter?

Si esto no lo ignora nadie, si para saber estas cosas, de suyo elementales, no se necesita ni ser pedagogo ni conocer la ciencia psicológica, ¿cómo hemos de creer nosotros que la ignoren los que ante el problema social puesto sobre el tapete, se ocupan del trabajo de los niños?

Y sabido que estos serán mañana hombres útiles á la pátria ó miembros enfermos, cuyo organismo social pondrán en peligro, según que el trabajo ó la holgazaneria hayan contribuido en su manera de ser, ¿cómo no se trabaja por quien puede y tiene el deber en hacer una ley, para que se cumpla sobre la vagancia de los niños?

Bueno, patriótico, laudable, todos estos calificativos merece el proyecto de ley sobre el trabajo de los menores; pero entendemos tambien que hace falta estirpar de raiz su origen, esa vagancia origen de casi todos los males que afligen á los pueblos y especialmente al pueblo español.

Hay necesidad de aumentar, cueste lo que cueste, la población escolar, pues el vicio y la virtud adquiridos en edad temprana deciden de la muerte del indíviduo. Hay precision de recoger de la via pública todos esos chicuelos que en ella crecen, se desarrollan y nutren su corazon con palabras sacadas de ese vocabulario, propio solo de gentes cuyos nombres figuran en la cartilla de la Guardia Civil.

En la escuela, en el taller, en la fábrica, es donde están haciendo una gran falta, porque allí tienen un puesto y allí deben dejar su nombre los que de otro modo corren el peligro de ser filiados en el correccional.

Nosotros, desde nuestra modesta esfera de acción, y porque como hombres honrados creemos tener á ello derecho, elevamos nuestra voz hasta las alturas de los poderes públicos en demanda de una ley que condene con saludable rigor la vagancia en los niños.—*U. S.*

RECORTES.

Dice un colega:

«Según dijo el Sr. Sagasta en el Congreso, al discutirse el acta de Ocaña, en las últimas elecciones resulta que ha habido un gran retroceso en nuestras costumbres electorales...»

Miren ustedes, el consuelo de *tripas* que debemos sentir los españoles al oir estas cosas... que son para ponerse verde.

A ver, ajustemos la cuenta de lo que nos ha costado el sufragio universal.

Cinco años [illegible] los fusionistas en el poder, cobrando y aumentando el déficit de la nación.

A cada paso (como quien dice) una crisis en la que siempre entraban algunos ministros nuevos, que hoy son otras tantas cesantías, á 30.000 reales.

¡Una frioleral

Y no digo nada, añade el colega lo que perdimos en el orden moral:

«D. Emilio Castelar, el gran prestigio de la democracia española, ha estado cinco años echándole flores al partido fusionista y en particular al Sr. Sagasta que había prometido hacer ley el sufragio.»

Como es *natural*, á medida que le echaba flores al Sr. Sagasta, se ablandaba con la monarquía el bueno de D. Emilio. Y estuvimos á dos *dedos*... si nos quedamos sin él, en el campo de la Repùblica, y cae en el de los monárquicos.

¡Todo por el sufragio!

¡Dichoso sufragio cuan caro nos cuesta!

***

«Ahora bien, si despues de todos estos sacrificios, resulta que como dice el Sr. Sagasta ha habido un gran retroceso en nuestras costumbres electorales ¡pues nos hemos lucido!

Vamos, Sr. Castelar, Sr. Sagasta, y señores contribuyentes, ¿verdad que no merecía la *pena* tomarse tales trabajos y hacer *tales y cuales* sacrificios para estar peor que antes?»

¡Vaya, responded con franqueza!

Y no pensarlo mucho, que pensarlo es peor mil veces.

Antes no cobraban los maestros y naturalmente andaban muy mal; pero desde que los conservadores vinieron á arreglar el país, la situación de esos desventurados ha llegado á hacerse insoportable.

Porque ahora además de no pagarles, no les permiten reclamar.

Y además, pero mejor es que vean los lectores lo que dicen desde una provincia:

«El alcalde de Almiserat (Valencia) José Benavent, ha asesinado al maestro de escuela de dicho pueblo, D. Ildefonso Serrano, disparándole un tiro cuando salía de su casa.

El agresor ha sido detenido por la Guardia civil, así como también lo han sido el hijo del alcalde y tres concejales, presuntos cómplices del crímen.

Atribúyese este á que el interfecto y su esposa, maestra también, habían reclamado los débitos de sus servicios al Municipio.»

De modo que hasta en esto hemos progresado con la ayuda de los conservadores.

Porque la vedad es que no les pagan; pero los quitan de en medio y ya no pasan hambre.

CRONICA.

El juramento político.

«Toda persona es tenida por buena y justa mientras no se pruebe lo contrario,» dice un principio general de derecho. En su virtud no se tiene por delincuente al acusado, ni se confunde la prisión preventiva con la penal, ni se presume la mala fé en el poseedor de lo ajeno. Para que se declare la culpa, fuerza es que preceda la prueba. La infracción de ese principio es lo que hace tan odioso al juramente de decir verdad ante los tribunales, al registro de consumos, al juramento ó promesa de respetar la Constitución del Estado exigido á los representantes del país. La imposición de esas prácticas dimana del supuesto de que todo testigo es un impostor, todo transeunte un matutero, todo diputado electo un conspirador anarquista.

En las relaciones privadas acaso, acaso recomiende la prudencia el volver del revés el apotegma jurídico, teniendo á todo desconocido por un bribon presunto, en tanto que su honradéz no resulte demostrada por pruebas fehacientes. El Estado no puede proceder de esa suerte. La desconfianza individual se halla justificada: basta que haya algunos ladrones, para que no puedan prescindir los vecinos honrados de echar los cerrojos á sus puertas. Algunas pesetas falsas obligan á todo el mundo á examinar la moneda. Para que la vida del Estado se viere perturbada, seria menester que fuesen ladrones la mayoria de los vecinos ó falsa la mayor parte de las monedas. Y en tal supuesto de corrupción, de poco aprovecharian al Estado sus precauciones: el órden social sería de todo punto imposible.

Tan esencial es esa confianza en las relaciones públicas, que persiste y se impone aun allí donde las prescripciones de la ley se hallan inspiradas en un espíritu de suspicacia. Sirva de ejemplo el propio juramento político. O la exigencia legal no tiene sentido comun ó significa una garantía que el legislador procura de lo que estima cumplimiento de los deberes del diputado. Quien busca garantías, desconfía. Quien toma como seguridad suficiente la fé jurada ó la promesa hecha, tiene confianza, Luego el Estado confía y desconfía juntamente. Recela de la rectitud del diputado, pero fia en su palabra. Le cree capaz de faltar á su deber, no de quebrantar su promesa. Obra con la misma lógica de quien dijere á un sujeto tenido por sospechoso: «me figuro que eres un truhan, pero depositaré en tí mi confianza si me juras ser hombre honrado.»

***

Hasta aquí el juramento es simplemente absurdo. Obligar á jurar al representante del país aquello mismo á que está obligado como ciudadano, puede pasar por una vana superfluidad Mientras las leyes sean obligatorias sin necesidad de ser juradas, imponer su juramento es menoscabar su prestigio. ¿No estamos todos sujetos á la observancia de la Constitución del Estado en tanto que somos ciudadanos? ¿No son ciudadanos los diputados electos? ¡Donosa pretensión la de quien se negare á cumplir la pena alegando que él no habia nunca prometido ó jurado obediencia y acatamiento al Código penal!

Pero cuando lo que la ley exije no es sencillamente el cumplimiento de la Constitución sino el reconocimiento de una legitimidad encarnada en una persona, entonces la exigencia deja de ser simplemente ilógica para convertirse en inicua. Y la razón es muy sencilla. El diputado carlista ó federal á quien se impone como condición de su investidura el juramento de guardar la ley fundamental, puede estimar tal pretensión inútil y redundante, pero no depresiva de su representación y contraria á sus convicciones. ¿Qué se pretende de él? Que jure aquello mismo á que está obligado. Que reconozca que la ley es ley. Jurando no abdica. Su juramento no supone que tenga esa legalidad por óptima y que renuncie á reformarla. Acatando la legalidad le es lícito procurar su transformación. El respeto al órden formal del Estado no es incompatible con los dictados de su conciencia.

Esa incompatibilidad surje al punto que se trata de una especie de juramento de vasallaje. Si D. Alfonso XIII es rey de todas las Españas ¿qué España le queda á D. Carlos de Borbón? Si se reconoce la legitimidad de un rey ¿no se renuncia á la República? Luego el juramento de fidelidad excluye en principio de la representación nacional á todo el que no comulgue en la legalidad dominante. El Reglamento del Congreso establece, como una presunción *juris et de jure*, que en España no hay más que alfonsinos. La prescripción del juramento está puesta á la entrada del templo de las leyes como una especie de horcas caudinas. El electo carlista ó republicano para quien es un compromiso de honra el mantener en el Parlamento la integridad de su representación, debe jurar menoscabarla. Para tener acceso en la Cámara ha de prometer deshonrarse bajo su palabra de honor.

Insigne puerilidad fuera tomar en sério esas futesas y renunciar á una representación legítima por respetos á una vana fórmula. Pero la subsistencia de esta vacia ceremonia sirve para probar cuan distante se halla de corresponder la legalidad oficial á la realidad de la vida jurídica y cuan inexacta es la afirmación de los que sostie-

---

6 FOLLETIN DE «LA CRONICA.» AÑO 1891.

WALISINA

perfección, tiene muchos que le admiren y elogien, pero muy pocos que le imiten.»

Esto es lo que debiera haber oido la novicia de su serrano para conocer todo el mérito del Profeta. Sin embargo, no tardó en convencerse por sí misma de lo que era este anciano venerable.

Cuando volvió á su humilde choza ya estaba el horizonte iluminado por el crepúsculo matutino. Al descender al valle se veia pintada en su frente la dulcísima calma de un bienaventurado. Walisina le contemplaba desde lejos con una satisfacción indecible.

En su elevada estatura, en su hermosa presencia, y en todos sus movimientos habia tanta nobleza y tanta magestad, que era imposible mirarle sin descubrir en él á una criatura estraordinaria, á un ser superior á cuantos séres le rodeaban.

Sus manos, aunque ennegrecidas por el calor y maltratadas por el trabajo, eran finas y pequeñas; su cabellera larga y rizada; sus ojos vivos y rasgados; su semblante adornado de una espesísima barba, y blanco como aquellas gigantes canteras por donde caminaba.

—Padre mio, esclama la novicia saliéndole al encuentro, el Altísimo os acompaña siempre; vos sois el ángel de esos pueblos.

El anciano oia; arrodillado sobre las rocas y alzando sus brazos al firmamento daba gracias entonces al Dios Omnipotente. La hija de don Oppas por un movimiento involuntario dobló tambien las rodillas, y mezcladas las dos oraciones subieron á las alturas.

Cuando se levantó el Profeta se encontraba al lado de Walisina.

—Hija mia, la dice, ¡tú estás aquí!... Ah! ya lo habia olvidado. ¡Y él anda cerca! ¡Le acabo de ver en este momento!... ¡Justos cielos! ¿Si la habrá descubierto ya?

—¿Quién, quien? Pregunta la virgen con impaciencia. ¿A quien habeis visto? ¿Al arzobispo acaso, á don Oppas que intenta separarme de vos?

—No, no es el arzobispo quien te persigue; te amenazan otros peligros mayores; si, mucho mayores. Huye, huye á la cabaña y no salgas jamás de ella Yo te lo ruego, yo te lo mando; por tí, hija mia, por tí solamente; por tu bien, quizá por la felicidad de toda tu vida.

—¿Pero qué peligros son estos? ¡Vos me confundís, vos me llenais de susto!

—¡Virgen purisima! continua el de las pieles trepando con ligereza por las peñas y mirando á una y otra parte. ¡Virgen purísima! ¡Prestad vuestro apoyo á esta infeliz doncella! ¡Libradla de una calamidad tan grande!

Y sin dejar de correr por aquellas escabrosidades, ni de dirigir su vista en todas direcciones, repetia sin cesar: «Libradla, Virgen pura, de una calamidad tan grande.»

—Ya no le veo, añade bajando algo tranquilo, ya no le veo; el Señor habrá acogido mis plegarias.

—Sosegaos, le dice la novicia de Santa Maria, ¿cual es la causa de vuestra alteración? Esos peligros son imaginarios; estamos solos.

—Pero volverá. ¡Oh, Walisina, sí, volverá! Vive demasiado cerca... Es preciso que te apartes de mí; es preciso que te alejes de estos lugares.

—¡Separarme de vos! ¡Separarme de vos!

—Si nó, eres perdida. ¡Ay! no sabes lo que esta separación me cuesta; no, no es posible que lo sepas. ¡Dolorosa separación! ¡Separación cruel... ¡Dios mio! ¿Para esto me la has vuelto? ¿Para esto solamente? ¿Para arrebatármela tan pronto? ¿Y mis dias serán otra vez dias de soledad, dias de llanto y de amargura? ¿Y no tendré quien me acompañe, no tendré quien me consuele?... ¡Horrorosa idea! ¡Hé aquí por el suelo mi ventura! ¡Cuando ya se iban á realizar mis sueños; cuando ya juzgaba que la habia salvado; cuando ya me halagaban tantos proyectos de felicidad, tantas ilusiones!... ¡Pero yo me anonado de esta manera, ya! ¡Y me creen libre del yugo de las pasiones! ¡Y me creen una criatura dichosa! ¡Y no me dán penas propias! ¡Y me elogian! ¡Y me veneran! ¡Y me contemplan con asombro!. . ¡Oh vulgo, vulgo! así son todos tus ídolos. Detrás de esas almas que tú llamas grandes solo se encuentra miseria; en el fondo de esos entes que tú divinizas solo se hallan afectos innobles y ruines... Mas no, estos que á mi me agitan no son ruines, no son innobles, no desgradan á nadie; el autor de todo lo que existe los ha grabado en nuestros corazones, nacen con nosotros; son naturales en cuantos llegan á tener... ¡Ah! no, yo no tengo ninguno; porque no me es dado confesarlo; porque debo sofocar estos mismos sentimientos, esconderlos en lo mas profundo de mi pecho, ahogarlos en el torrente inagotable de mis lágrimas... ¡¡Deber terrible!! Walisina, Walisina, ya no puede permanecer conmigo; tu bien y mi tranquilidad exigen que nos separemos. Es necesario, es absolutamente indispensable que abandones este valle. Hoy mismo partiremos á Toledo. En el convento de San Pedro de las Donnas vivirás á cubierto de tantas desdichas como te amenazan. Su abadeza, la viuda del rey Egica, te recibirá con el mayor placer, no lo dudo; la reina Cixilona es muy buena, muy caritativa, muy virtuosa...

nen que, establecido el sufragio universal, la democracia ha triunfado en las leyes y el cielo de las reformas políticas está definitivamente concluso. Bajo la Constitución de 1876 vivimos oficialmente en pleno doctrinarismo. Hay dos soberanías en el Estado. El rey jura observar las leyes. Los representantes de la Nación juran ser fieles al rey. Monarca y país celebran, como de igual á igual, un recíproco compromiso. ¿Son esos, por ventura, los principios de la democracia?

Alfredo Calderon.

De aquí y de allí.

Cosas de ingleses.

Como ejemplo del carácter grave y formal de los ingleses, vamos á citar un hecho ocurrido en Granada.

Hace próximamente seis años llegó allí para admirar aquellos monumentos y contemplar las delicias de aquel alegre cielo, un inglés inmensamente rico. Se hospedó en el hotel Washington.

Cuando pensó regresar á su país, como es natural, pidió la cuenta de su hospedaje y como entre aquella se incluyera una partida de 10 pesetas importe de una botella de cognac, el inglés protestó, alegando incomodado, que él no debía tal cantidad.

El dueño del hotel no insistió en que le abonara las 10 pesetas su huésped: este se marchó y de lo ocurrido maldito si parecia acordarse nadie.

Pero hace unos dias, los propietarios de Washington reciben una carta del inglés en que revelando una paciencia y una pulcritud no muy vulgares, les dice que desde que se fué de Granada (¡la friolera de seis años!) ha estado recordando si debia ó no las diez pesetas que se le reclamaron y que no pagó; y que despues de bien hecha memoria, recuerda que efectivamente la botella de cognac que se le incluyó en la cuenta se le habia bebido.

Hecha esta declaración, el inglés adjuntaba á la carta un giro de 20 pesetas: 10 importe del cognac, y el resto como ganancia que debió producir la cantidad que no pagó.

La mina de oro de Mount Morgan.

La mina de oro de Mount Morgan, que es la más rica del mundo, ha dado en 1889 dividendos de utilidades de 26.815.750 pesetas. Hace cuatro ó cinco años que se vendió esa mina en 15.575 pesetas. El valor actual de la mina es de 365.000.000 y la prueba de que esto no es una exageración, es que la Sociedad no ha admitido la oferta que se le ha hecho de 450.000.000 de pesetas por la mina y la fábrica de beneficio. En el citado año, la mina dió 75.415 toneladas de mineral del que se extrajeron 1.829 kilógramos de oro, es decir 90 gramos 55 centígramos por tonelada.

Duelo científico.

Se anuncia un gran duelo científico entre el famoso M. Naquet, autor de la ley del Divorcio en Francia y el Marqués Crispolti que se ha convertido en Italia en defensor de la indisolubilidad del matrimonio. Naquet desea que la ley italiana copie á la francesa y para esto está dando en Roma conferencias á las que asisten muchos hombres políticos y entre ellos el Ministro Luzzatti (judío por más señas) á quien no disgustará la aplicación de la ley francesa *proptor laetitiam cordis*. En la última de estas conferencias se presentó el Marqués Cripolti y habiendo hablado con Naquet, se acordó la celebración del duelo científico, á que hemos aludido.

Faraones falsos.

Un industrial de Alejandria acaba de ser condenado á cinco meses de prision por dedicarse á la fabricación de faraones, sacerdotes y sacerdotistas de Isis y otros objetos antiguos de Egipto.

Lo notable de este industrial, que tan hábilmente hacia sus mercancías, que Rothschild en Lóndres le pagó á peso de oro un faraon, es que confeccionaba sus fúnebres objetos con piel de asno.

El regalo del Czar.

En Berlin circula estos dias una historia que sirve de diversion á la Córte y á la villa.

Se sabe que el czar regaló al emperador un magnífico *troika* con sus tres caballos, sin olvidar el cochero moscovita; según la moda rusa, los arneses estaban guarnecidos de plata. Todo ello apreciado en 20.000 rublos.

El emperador ha utilizado muchas veces este tren durante el invierno.

Ultimamente, el cochero advirtió con estupor, al limpiar los arreos, que las placas tomaban un tinte amarillento sospechoso.

Despues de un detenido exámen, tuvo que rendirse á la evidencia: las guarniciones eran de metal blanco.

El emperador se divirtió mucho con la aventura, y no dejó de dar broma al conde de Schouvaloff.

El embajador de Rusia contó la historia al Czar en su último viaje á San Petersburgo, y Alejandro III tomó la cosa menos alegremente.

Ordenó una información, que ha hecho descubrir al culpable, un alto funcionario de las caballerizas imperiales, el cual ha sido despedido con sus subalternos, cómplices suyos.

Otro robo en el tren.

En *El Eco de Castilla*, de Valladolid, correspondiente al dia 21, leemos lo que sigue:

«Nos han referido un suceso verdaderamente escandaloso, del cual han sido víctimas dos comerciantes que llegaron ayer á Valladolid á las seis y media de la tarde en el tren mixto procedente de Madrid.

«Dichos señores salieron de la corte en el tren citado, á las ocho de la mañana de ayer, y ocuparon un departamento de un carruaje de tercera, en el cual tomaron asiento tres sujetos mal encarados y peor vestidos, los que apenas se puso el tren en movimiento hicieron cuantos esfuerzos les fué posible para conversar con los comerciantes, á los que refirieron que se hallaban sumidos en la mayor miseria y que no tenian recursos para vivir.

»Este papel de mendigos le fueron representando hasta el Escorial, en cuyo punto se arrojaron sobre los sorprendidos viajeros y les despojaron de 743 pesetas que llevaban.

»Con amenazas de muerte, asegurándoles que les asesinarian en cuanto refiriesen lo sucedido intimidaron á los comerciantes de tal suerte, que estos dejaron que se ausentasen los bandidos y no se atrevieron á referir el caso hasta que llegaron á Valladolid.

»Hasta ahora la falta de seguridad de los viajeros estaba circunscrita á los que ocupan carruajes de primera clase, pero se conoce que los ladrones han estimado conveniente proclamar la «igualdad ante el robo.»

La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Estimado compañero: Dia es hoy de aburrimiento político. Pocas novedades puedo adelantar hoy en mi carta puesto que el movimiento político habrá de comenzar á última hora y por consiguiente cuando ya no haya tiempo por la premura del correo.

La prensa de la mañana se ocupa toda ella en primer lugar del proyecto de ley de amnistía leido ayer en el Senado por el Sr. Cánovas del Castillo. Lo que leyó el presidente del Consejo, no es amnistia ni cosa que se le parezca. Eso es un un indulto de la peor especie que se conoce toda vez, que contiene el mismo fondo que un indulto general ó criminales empedernidos. La amnistia del Sr. Cánovas no es olvido ni perdon ni nada es *hacer* como que se *hace* para no *hacer* nada de provecho ni práctico. No es necesario estar al tanto de lo que pueda pensar el Sr. Ruiz Zorrilla, para venir en conocimiento de que esa amnistia no será aceptada en modo alguno por el jefe revolucionario ni tampoco por ninguno de los militares y paisanos que están en la emigración y se comprende hay cosas que denigran.

Esto no obstante, hay ministeriales que opinan y á mi entender con conocimiento de causa, que la amnistia con algunas restricciones será aprobada. Estas restricciones las introducirá probablemente el Sr. Martos, pues según dicen sus amigos, se propone traducir en enmiendas toda la proposición que presentó hace un año ó sea en la pasada legislatura.

El Sr. Martos llevará el espíritu de su proposición al proyecto de ley del Gobierno presentado ayer. Especialmente los martistas insistirán en la base 5.ª de su proposición que como es sabido trata de los militares y de su vuelta al ejército.

Hay fundamento para suponer que el Gobierno admitirá algunas enmiendas y que el proyecto de ley sufra grandes variaciones y quede en perfecto estado de ser admitido por aquellos á quienes se trata de amnistiar. Es pues segura la vuelta de los revolucionarios si el Gobierno admite las enmiendas de los martistas.

***

A la hora de cerrar esta carta, se han reunido en secciones el Senado y el Congreso. El primero para nombrar varias comisiones entre ellas la que ha de dictaminar acerca del proyecto de amnistia y el segundo para el nombramiento de la Comision de mensaje y presupuestos. En esta habrá gran lucha, pues los republicanos y liberales se proponen dar la batalla al Gobierno en varias secciones.

***

Los republicanos del Congreso se han reunido esta tarde para acordar la línea de conducta que han de seguir en la discusión del mensaje y repartirse los turnos y tomar un acuerdo definitivo en la cuestión de la coalición permanente, que será según tengo entendido, hacerla sobre la base de los acuerdos adoptados hace dos dias en casa del Sr. Pí y Margall.

Nada más.—M.

Madrid 22 Abril 1891.

NUESTRO ALCANCE.

Madrid 22.

En el Congreso se han reunido esta tarde las minorias republicanas y fusionistas acordando no asistír á las secciones y rechazar la primera los puestos que se les designasen.

Tambien en el Senado se han reunido los liberales acordando conferenciar con el Sr. Sagasta para que designe la persona que haya de intervenír en la discusión de la amnistia.

***

El Sr. Mártos ha aplazado nuevamente su viaje.

Todas las minorias se han abstenido de asistír á las secciones.

Una comisión de republicanos ha visitado al Sr. Pidal para manifestarles que iban á hacer pública protesta en el parlamento de la forma como se hizo ayer el sorteo de secciones.

Los presupuestos se leerán el viérnes.

En el Senado componen la comisión de amnistia los Sres. Azcárraga, Hoyos, Manresa, Botella, Goyeneche y Chacón, este es presidente.

Se ha firmado el nombramiento de mariscal de Campo á favor de D. Manuel Delgado.

Se han elegido en el Congreso las comisiones permanentes sin lucha.

***

Los Sres. Lopez Dominguez y Romero Robledo han conferenciado extensamente acerca del sorteo de secciones.

A última hora se ha acordado presentar una proposición incidental, protestando de la manera como se hizo el sorteo de secciones.

Dicha proposición la firman los Sres. Villanueva, Fernandez Latorre y otros fusionistas y republicanos.

El Sr. Vincenti ha presentado una proposición de ley prohibiendo en Galicia la pesca por el sistema del Tribulete.

A última hora hay en el Congreso extraordinaria animación.

GACETILLAS.

¿En qué quedamos? La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento ha fijado en el presupuesto del año económico inmediato, y el Municipio así lo ha aprobado, la suma de quince mil pesetas para los gastos de la Exposición provincial en proyecto.

La inclusión de esa cantidad en el presupuesto parece revelar que existe el propósito de que se lleve á cabo el certámen en cuestión; por otro lado, vemos que la Comisión de Festejos, encargada de llevar la dirección del asunto, no ha hecho todo lo debido y nos tememos que la indiferencia que en ella se nota, la poca actividad de que dá muestras y el escaso entusiasmo que la anima puedan llegar á malograr un proyecto á todas luces ventajoso y conveniente para el país.

Necesario es, pues, que si esa Comisión, y el Ayuntamiento todo, quieren de veras que la Exposición se celebre, truequen su marasmo en diligencia, sacudan su apatía, adopten resoluciones inmediatas, anuncien la realización del certàmen, reunan á los comerciantes, industriales y artístas; publiquen las convocatorias y programas, practiquen las gestiones necesarias y lleven á cabo, en fin, los trabajos indispensables para que el proyecto se convierta en una realidad, y no naufrague, como tantos otros, en el mar de la indiferencia y el abandono.

Ahora no hay ya pretesto alguno de que echar mano y no existe excusa de ningún género que justifique el retraso: consignada en el presupuesto la cantidad precisa para sufragar los gastos del certámen, ha llegado la hora de poner manos en la obra con toda actividad, dejando á un lado la pereza y la incuria.

¿Quiere de veras el Ayuntamiento, quiere la Comisión de Festejos, quiere el Alcalde que la Exposición se lleve á efecto? Pues no hay que perder momento: á trabajar en ello con fé y con entusiasmo, que mañana será tarde y lo que se hace de prisa no puede salir bien. Hay que dar tiempo á los expositores para preparar sus productos, y la índole de estos certámenes requiere que con cierta anticipación se les prepare. Urge, pues, que se realice con gran rapidéz la organización de este fausto acontecimiento, sin vacilaciones ni desmayos impropios de caracteres enteros.

Carreteras.—Segun leemos en varios colegas de Madrid, el diputado á Córtes por Purchena, D. Joaquin Diaz Cañabate, ha visitado al señor director general de Obras públicas para recomendarle la continuación de los trabajos de la carretera de Tabernas á Oria, que tanto interesa á la provincia de Almería y muy especialmente á aquel distrito.

Al mismo tiempo le habló de la urgente necesidad de sacar á subasta la construcción de algunas obras de fábrica que faltan en la carretera de Huercal-Overa á Baza, importantísimas para poner en comunicación el valle de Almanzora con las provincias de Murcia y Granada.

Nombramientos.—La Junta provincial de Instrucción pública ha designado á los profesores de esta capital D.ª Angustias Campiña y D. Andrés Lopez Nieto, en la propuesta elevada al Rector del distrito Universitario, para constituir el Tribunal de las oposiciones de escuelas que en breve se celebrará en Granada.

El claustro de la Escuela Normal ha elegido al director interino Sr. Lozano.

Quejas justas.—Los vecinos de la plaza de la Administración vieja, se quejan y con muchísima razón del abandono en que se tiene por la vigilancia municipal, que impediria seguramente el abuso que cometen los vecinos de las calles colaterales, arrojando aguas sùcias y basuras al centro de la misma.

Esto debe corregírse, máxime si se tiene en cuenta, que la estación veraniega se aproxima y que en esa época se hace preciso cumplír rigurosamente los preceptos legales en favor de la salud pública.

Exposición.—Segun se nos ha dicho, el comercio de esta ciudad trata de dirigir una exposición al Ayuntamiento, pidiendo que se supriman los arbitrios en el presupuesto entrante ó al ménos que se rebajen de las tarifas algunos artículos que no deben contribuir con impuesto de ninguna clase, pues si hoy se pagan, es porque el referido comercio no ha querido hacer uso de sus derechos, y porque estos arbitrios tuvieron en su dia una aplicación que no pueden tenerla hoy, pues á su establecimiento se trataba de una mejora beneficiosa para el país, tal como la traida de aguas, realizada hace dos años.

Cesaron aquellas circunstancias y hace un año debieron cesar tambien los arbitrios, pues para enjugar el déficit del presupuesto hay que echar mano antes á otros impuestos, resultando ilegal el establecimiento de dichos arbitrios sin haber agotado antes los otros recargos.

El comercio tiene razón, y estamos seguros que la alcanzará si como esperamos pone en juego los recursos que le da la ley.

¿No se han hecho muchas economías en el presupuesto municipal? Pues á medida que se rebajan los gastos ¿por qué no se rebajan los impuestos ó sean los ingresos? ¿Puede el comercio, las industrias y los particulares sufrir tanta carga? Nó. Pues razón es que se supriman los arbitrios que acabarán por hacerse más odiosos que el mismo impuesto de consumos.

Castíguese el presupuesto si no se ha castigado lo bastante y atiéndase á las quejas del comercio y del vecindario que no puede ya con tanto gravámen.

Subasta.—El dia 29 de Mayo próximo se celebrará la subasta para la enagenación de 140.995 quintales castellanos de sal, existentes en las Salinas de Roquetas, en la cantidad de 69.297 pesetas 50 céntimos.

Agente.—Ha sido separado del cargo de agente ejecutivo auxiliar de la zona de Vera don Blas Martinez Garcia.

Médico.—Ayer marchó con dirección á Garrucha, nuestro amigo D. Francisco Flores Martinez, director de Sanidad de aquel puerto.

Los fusionistas.—En la candidatura que los fusionistas votarán en las próximas elecciones municipales, figuran nuestros particulares amigos D. Emilio Gomez Ruz y D. José Acosta Oliver. El tercer lugar aún no está designado, pues si bien es verdad que existen algunas promesas y compromisos, no es menos cierto que hasta la fecha nada cierto se conoce sobre el particular.

Nuestro parecer seria, que fuese á ocupar ese puesto un hombre respetable y de prestigio. Es la recomendación que hemos dirigido á todos los partidos políticos.

De modo que los nuevos ediles si triunfan las candidaturas, ya se pueden conocer aproximadamente:

Conservadores.—D. Amador Ramos Oller, don Antonio Morales, D. Enrique García, D. Nicanor Peralta, D. Vicente Marcó, D. José Gonzalez y D. José Spencer.

Fusionistas.—D. José Acosta, D. Emilio Gomez y otro.

Republicanos.—D. Vicente Abad, D. José Rumí, D. Andrés Diaz Saldaña, D. Pedro Rull, D. Juan Pecino y D. Manuel Belmonte.

Fiscal.—Nuestro paisano y amigo el presidente de la Audiencia de lo Criminal de Cartagena D. Pedro Espinar Martinez, ha sido trasladado á su instancia, de Fiscal á la Audiencia de Lorca.

Teatro de Novedades.—El juèves se puso en escena en este coliseo, el hermoso drama del eminente dramaturgo Sr. Echegaray (D. José), *El Gran Galeoto*, en cuya interpretación rayó á envidiable altura el primer actor y director de la compañia D. Wenceslao Bueno.

El papel de *Ernesto* tuvo una ejecución esmeradísima en dicho actor y el público premió su artístico trabajo tributándole tres ó cuatro ovaciones al final de la obra.

Contribuyó al éxito la Sra. Argüelles y los demás actores cumplieron á la medida de sus fuerzas.

El Sr. Llorens, que es un actor cómico con mucha *vis* y gracia, hizo reir al público en el estreno del *Porta-monedas*, cuya obra no alcanzó gran éxito.

Una «industria».—La del *timo* es de aquellas que flotan sobre el naufragio de tantas industrias como van desapareciendo de nuestro suelo. Ni porque la prensa denuncie á diario las estafas de que son víctimas algunos cándidos ó ambiciosos, ni por que de esos actos se hable en todas partes como cosa antígua y con todos los pormenores que al acto acompañan, no hay dia que no caiga algun incauto como el que anteayer en la calle de la Bolsa, de Córdoba, fué robado por dos tunos, que allí le abordaron, estafándole por el procedimiento del *timo* todo el dinero que llevaba.

O la gente que así se deja robar no lee en su vida un periódico, ó es de la que se cae de un nido como pájaro atontado.

Este individuo, segun los diarios de Córdoba, era de Almería.

Beneficio.—Esta noche tendrá lugar en el teatro de Novedades, el beneficio de la simpática y discretísima niña Pilar Cuervo.

Extremos de la miseria.—Los vecinos de la calle de Atarazanas, presenciaron ayer una escena en extremo triste.

Un individuo con la cara demacrada y muy pobremente vestido, transitaba por aquella calle, cuando de pronto pasó ante él un panadero que conducia una caballeria cargada de pan.

El pordiosero tendria á no dudar mucha hambre, pues cogió un pan que partió en el acto en tres pedazos, empezando á comer con avidéz.

El panadero protestó como es natural, y pronto se formó un numeroso corro alrededor de ambos.

Al fin el industrial se resignó, compadecido á perder la hogaza de que el hambriento se habia apoderado.

Procedia este de Granada, segun ha dicho, y marchaba para un pueblo de la costa, donde tiene familia.

Teatro Apolo.—La sociedad «Peral», que actua en dicho coliseo, ha dispuesto, que desde la función inmediata sean distribuidas por suscripción todas las localidades del mismo, á cuyo efecto todos los individuos que componen aquella se servirán suscribirse por las que deseen; en la inteligencia que de no haberlo verificado en lo que resta del presente mes, quedarán privados de su derecho, y tendrán que esperar, de continuar perteneciendo á dicha sociedad, á que ocurra vacante para su reíngreso.

Mucho nos complace esta medida adoptada por la sociedad «Peral», que indudablemente vemos que camina á su engrandecimiento, pues el acuerdo adoptado le ha de dar positivos resultados y nos consta que son ya muy pocas las localidades que quedan disponibles.

La suscripción, calle del Instituto núm. 2, bajo, derecha, de seis á siete de la tarde.

Una desgracia.

Ayer tarde ocurrió una sensible desgracia en el dique en construcción de levante.

La grua de hierro que al extremo del espigón se hallaba instalada, para arrojar la piedra de la escollera, por efecto del temporal reinante, osciló sobre su base, reundida por los embates de las olas y fué á caer hácia la parte de levante de la escollera, dando una vuelta completa y arrastrando tras sí los rails, las traviesas y parte del terreno sobre que se halla fija.

Los operarios que se hallaban en la misma, fueron impulsado con violencia, chocando dos de ellos sobre las piedras sin consecuencias graves, pues solo resultaron con lesiones leves y heridas de escasa importancia; pero no así un tercero, llamado Juan Elias, que lanzado al agua, pereció después de horrible lucha, en el revuelto oleaje, á consecuencia de no saber nadar.

Los compañeros que allí se encontraban tampoco sabían nadar; así es que apesar de la situación horrible en que se hallaba al infeliz Elias, no pudieron correr en un socorro.

La falua, que generalmente se halla próxima al lugar de la ocurrencia, por efecto del temporal permaneció ayer amarrada en el interior del dique, al extremo opuesto y a gran distancia de aquel punto.

Los obreros y el capatáz dieron voces é hicieron señas, pero cuando se apercibieron de ello los de la caseta y acudieron al lugar del suceso, el desgraciado operario había desaparecido bajo las olas.

Toda la tarde se dedicaron á buscar su cadáver pero inutilmente.

Juan Elias era un obrero jóven, natural segun las noticias allí adquidas, de Felix ó Euix. Hacia poco tiempo que se hallaba ocupado en estos trabajos.

Dos meses antes habia contraido matrimonio con una jóven llamada Maria Navarro, la que al tener noticias del suceso, esperimentó una conmoción terrible, sufriendo un ataque convulsivo.

Poco despues de ocurrir la desgracia, acudieron los representantes de la empresa constuctora y el director de las obras, el Gobernador civil señor Castro y el Secretario del Gobierno, el médico forense Sr. Viruega y el prohombre de marina.

Casos y cosas.

—

– ¿Me compra usted este cuadro... de Murillo legítimo? Se lo garantizo por un año.

—Pero hombre, si es el retrato de *Frascuelo*.

—Y á mí qué me ha de decir usted, si se lo ví pintar el otro día.

***

En un gimnasio:

—¿Trabaja usted en el trapecio?

– Si, señor.

—¿Y sabe usted ya dar saltos mortales?

– No, señor; aún no he pasado de los venia-les.

***

El general pasa revista á un regimiento y se detiene delante de la cantinera.

—¡Perfectamente! ¡Ojalá todos los hombres de la brigada estuvieran tan bien formados como usted!

Pérdida.– Una perra pachona, de color chocolate con una faja blanca en el pecho y las puntas de los dedos blancos, el rabo largo y un ojo algo legañoso. Falta desde el dia 12. Al que lo presente en esta redacción se le gratificará.

SECCIONES.

EFEMERIDES.

24 de Abril de 1707.

Batalla de Almansa (Albacete).

Testigo fué en el año 1707 de sangrienta batalla la ciudad de Almansa, con motivo de la guerra de sucesion que ardía en toda España entre las tropas de Felipe V y las del Archiduque Carlos, pretendiente á la corona. El ejército realista que mandaba el Duque de Berwick, hallábase acampado en las inmediaciones de dicha ciudad, esperando al que procedente de Francia mandaba el Duqne de Orleans, cuando el de los aliados, dirigido por el portugués Marqués de las Minas y milord Galloway, se presentó en orden de batalla. Iniciada la lucha consiguió nuestra caballería romper las filas enemigas, trabándose horas después sangriento combate. Terrible y funesto desengaño recibieron en aquel memorable dia el Archiduque Carlos y las naciones que en defensa de su causa habían enviado á España refuerzos de gente. Por otra parte, tiempo era ya de que nuestros generales demostraran el valor de sus soldados dando terrible golpe á los invasores, dueños ya de Gibraltar, Barcelona, Valencia y Zaragoza, ademas de haber penetrado en Madrid. El Duque de Berwik fué como General en jefe el glorioso campeón de esta jornada, pues á sus acertadas medidas debióse un triunfo de los mayores que registran los anales de la historia: 5000 muertos, 12.000 prisioneros, entre estos 5 generales, 7 brigadieres y 25 coroneles, toda la artillería y 100 estandartes y banderas que en la actualidad se ostentan en la basílica de Atocha de Madrid, fueron las pérdidas que experimentó el ejército del Archiduque, al paso que el de Felipe V sufrió escasamente una baja de 2.000 hombres.

Gaceta.

DIA 22.

Gracia y Justicia.—Decreto sobre movimiento del personal.

—Idem de indulto.

Boletin oficial.

Extracto del correspondiente al dia 24.

Direccion general Obras públicas.—Se ha señalado para el dia 30 del mes de Mayo la adjudicación en pública subasta de acopios para conservacion de la carretera de Madrid á Francia, cuyo presupuesto es de 30.328'76 pesetas.

Gobierno civil.—Circular sobre las próximas elecciones de concejales.

—Por D. José Roldan Ruiz, se ha solicitado la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Luna de Miel», de mineral de hierro.

—Por D. Antonio Linares Molina, 18 idem, nominadas «La Tempestad», de idem.

—Por D. Miguel Garcia Lopez, seis idem, con el nombre de «Por si Forte», de idem.

Delegacion de Hacienda.—Subasta para el dia 29 de Mayo de las sales existentes en las Salinas de Roquetas, bajo el pliego de condiciones que se inserta en este *Boletin* y á continuación del edicto.

Audiencia.—La de este distrito publica las causas que se han de someter al Tribunal del Jurado en el cuatrimestre entrante.

Juzgados.—El de esta capital cita, llama y emplaza para que en el término de diez dias comparezcan en este Juzgado los procesados Enrique Martinez Villarinos y Ventura Martinez Garcia, el primero natural de Cádiz y el segundo de Almansa (Albacete) y ambos vecinos de esta capital.

—El de Berja exhorta y requiere á las autoridades para que procedan á la busca de los objetos y dineros robados en la villa de Adra, en la casa de don Francisco Antonio Soler y en la recaudación de consumos, hace breves dias.

—El de Colmenar de Málaga llama al procesado Juan Pedro Martinez, comisionado de apremio que fué en la villa de Borge, de contribuciones indirectas, natural segun parece de un pueblo de esta provincia, para que se presente en la cárcel pública de aquella cabeza de partido, para responder á los cargos que le resulten en causa que se instruye contra el mismo y Juan Gonzalez Blanca, sobre prevaricación.

Santo del dia.

—

Santos y Cultos de mañana.—Dia 26, Domingo. Ntra. Señora de la Cabeza, patrona de Andújar; Stos. Cleto y Marcelino, papas y mrs.; Stos. Basileo y Pedro, obs. y mrs.; S. Ricardo, presbítero, Santa Exuperancia, vg., y la Traslación de Sta. Leocadia.

Liturgia: La misa y el Oficio divino de la Domínica 4.ª después de Páscua de Resurrección y Rito y misa de la misma semi- doble, color blanco.

Catedral: A las 9 prima, tércia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde á las 3 y media horas canónicas.

Santo Domingo: A las 8 misa mayor. Por la tarde á las 4 y media ejercicios espirituales con S. D. M.

Comunidades Religiosas: A las 6 y media misa de Comunión. A las 8 misa mayor. A las horas de costumbre rezos del dia. Por la tarde á las 5 ejercicios espirituales.

Demás iglesias: A las 8 y media misa mayor. A la oración Rosario, estación al Smo. y actos de Fé.

Visita de la Córte de María.—Ntra. Señora de las Angustias, en la Iglesia del Convento de Monjas de al Purísima Concepción.

Mercado de vinos.

—

La Estación Enotécnica de España en Burdeos, situada en la rue Camille-Godard, 17, nos remite los siguientes datos en su «Boletin» de esta semana:

Las compañias de ferro-carriles de París, Orleans, Mediodia y P. L. M. conformándose con la invitación que las dirigió el ministro de Obras públicas con fecha 5 de Febrero pasado, han propuesto suprimir:

La compañía del Mediodia: En la tarifa P. número 206 los precios especiales para los vinos de Alicante, Cartagena, Valencia é Islas Baleares; vinos, vinagres y aguardientes españoles, via Cerbére; idem, via Hendaya, Burdeos, París (párrafos 1 á 9 de la tarifa).

La compañia París Orleans para los mismos artículos comprendidos; en la tarifa E. 70 artículo 2.°; tarifa E. 166, y artículo 1.° tarofa E. 194.

La compañia P. L. M. para vinos, vinagres y alcoholes tarifa P. V. 206 párrafos 2.° á 6.°

Esta supresión se extiende también á las procedencias de Italia y Austria y empezará á regir desde 1.° de Junio de 1891 á excepción de los precios consignados en los párrafos 3 y 5 de la tarifa P. V 206 que serán aplicados á partir de 25 de Octubre de 1891.

En el Círculo Voltaire de esta ciudad se celebró el 11 del actual una conferencia para combatir las exageraciones proteccionistas; asistian á ella el Alcalde de Burdeos y algunos Diputados provinciales; los periódicos publican numerosas cartas en el mismo sentido.

La exportación de vinos de la Gironda en el primer trimestre de este año es como sigue:

Vinos en barricas.

Inglaterra	hectólitros	37.122
Bélgica	»	14.802
Alemania	»	18.225
Estados-Unidos	»	3.048
Uruguay	»	15.943
República Argetina	»	37.482
Otros paises	»	29.641
		156.263

Vinos en botellas.

Inglaterra	hectólitros	5.967
Paises Bajos	»	686
Estados-Unidos	»	1.414
Brasil	»	791
República Argentina	»	10.016
Otros paises	»	3.481
		22.355

Han llegado por el puerto procedentes de España en la última semana; de Pasajes 1.629 pipas; de Cádiz 395; de Huelva 1.995; de Valencia 802; de Lisboa 570; por la estación de Brienne 89.

Los precios se sostienen para las buenas clases de 12 1/2 á 15 grados que siempre se venden regularmente; no así los vinos enyesados sobre todo á los que pasan de 3 gramos para los cuales oponen los compradores muchas dificultades y medianas condiciones de pago. A la Estación han venido al análisis muchos de estos vinos que en general contienen de 2'5 á 3'5 de yeso excepto algunos blancos que pasan de 4'5.

Los precios corrientes por tonelada (905 litros) sin envase y libre de todo gasto en muelle ó estación son los siguiente:

Rioja de 12 2/2 á 13.° 320 á 360 francos; Aragón 14 á 15 280 á 320; Valencia 14 de 240 á 275, Huelva blancos 12 1/2 á 13 de 240 á 250; Argel 12 á 13 360; Oran 13 á 14 375; Argel blancos 320 á 350; Oran blancos 320 á 360.

Hay algunas clases superiores de España que alcanzan precios más elevados.

Cognac: Precios sostenidos y sin variación.

Tártaro bruto 70.° 1'50 el grado; Heces 30.° á 1'50: Cremor 225 100 kilos; ácido tártrico 325.

Vinagre de vino blanco: 36 á 37 francos hectólitro; idem viejo 40 á 50; idem de alcohol 11 á 14.

Pasas: Precios sostenidos y sin nuevas llegadas; Corinto 53 francos 100 kilos, Tyra buenos 44, Samos negros 46.

Barricas; la docena 12 á 14, 138 francos; 14 á 16, 168; 16 á 18 bocoyes de carga 194; 18 á 20, 212.

Táfias: Guadalupe 54.° 45 á 48 francos hectólitro; Martinicas 60 á 67.

Azafranes: De España 1.ª el kilo 80 á 90 francos, de 2.ª 70 á 80; Gatinais 120.

Almendras mollares los 100 kilos		116	francos.
»	cáscara dura	» 94	id.
Avellanas		» 76	id.
Regaliz en paquetes 5 kilos		» 55	id.
»	palo largo	» 30	id.

Burdeos 18 de Abril 1891.—El Director, *E. Martin.*

Receta culinaria.

XCIV.

Tomates al gratin.—Se cortan por la mitad seis tomates. Se colocan en una tartera, se sazonan y mojan con aceite muy bueno, se recubren bien con miga de pan rayado mezclado con peregil muy picado y formando sombrerete, y se cuece al horno á fuego vivo durante media hora.

Boletin meteorológico.

Un nuevo descenso en la presión ha coincidido con los fuertes temporales de viento Sudoeste reinante.

La temperatura se mantiene en la normal, notándose á ciertas horas calor.

El estado atmosférico aquí reinante es general, según los datos de los demás Observatorios consignados en los partes siguientes:

San Sebastian 758. N.O. brisa tranquilo. Bilbao 759 O.N.O. brisa. Coruña 758 S.O. brisa. Vigo 759 S.O. brisa ligera. Oporto 762 O. viento. Lisboa 763 S.O. brisa. Funchal 766 N. San Fernando 764 O. brisa ligera. Alicante 760 S.E. viento. Palma 760 S. Barcelona 759 S.O. brisa. Roma 762 N. calma. Nápoles 763 calma. Palermo calma. Malta 760 O. brisa,

Juzgado Municipal.

Dia 24.

Nacimientos.

Juan Rodriguez Mullor, Joaquina Zea Torres, Maria Berenguel Orta, Isabel Ortiz Valverde y Manuel Andrés Lopez.

Defunciones.

Antonia Moya Martinez.

Casamientos.

Ninguno.

—

Juicios civiles 3.

Movimiento marítimo.

Nota de los buques entrados el dia 23 a las 2 de la tarde hasta igual hora del 24.

ENTRADOS

Ninguno.

DESPACHADOS

Ninguno.

Telegramas.

EXTRANJERO.

Paris 23.

Telegrafian de San Petersburgo que es completamente inexacto que el príncipe Luis Napoleón vaya á contraer matrimonio con la hija del gran Duque Nicolás.

Londres 23.

Aún no ha podido confirmarse la noticia que publicó anteayer «The Times», referente á que el acorazado chileno «Blanco Encalada», fué echado á pique por un torpedero.

Lisboa 23.

Son ciertas las noticias recibidas de Guinea relativas al desastre que han sufrido las tropas portuguesas.

Las fuerzas de Portugal ascendian á 450 hombres y las de los indígenas insurrectos á unos 5.000. Las pérdidas portuguesas son 2 oficiales muertos, 21 soldados heridos y unos 90 extraviados. En poder del enemigo quedaron algunos cañones y bastantes municiones.

El gobierno se ha reunido en Consejo acordando enviar refuerzos considerables para reducir á la sumisión á los rebeldes.

La opinión pública está muy excitada por esta derrota.

Oporto 23.

Las detenciones verificadas ayer en esta, han motivado una manifestación imponente en favor de los sublevados de Enero último. La guardia municipal ha sido objeto de ruidosas silbas y además han recibido muchos individuos varias pedradas resultando heridos.

INTERIOR.

Madrid 24, 3, t.

Segun últimas noticias recibidas de Barcelona, ha sido descubierto un depósito de bombas explosivas en aquella ciudad habiendo detenido á un exteniente de artilleria.

Al ser conducido este á la prisión promovióse una colisión entre los huelguistas y la policía, resultando varios muertos y algunos heridos.– P.

Madrid 24, 2'45 n.

En la sesion del Congreso el señor Ribot anunció una interpelacion que explanará mañana sobre la circular del Sr. Silvela, reprimiendo las manifestaciones huelguistas.

Bolsa.

4 por 100 interior, 76-40.
4 por 100 exterior, 77-55.
4 por 100 amortizable 88-60.

Cambios.

Lóndres 90 dias fecha, 25-71.
Paris ocho dias vista, 2 60.– P.

Madrid 24, 8 n.

Se leyeron los presupuestos y los proyectos complementarios. Se aumentan los gastos de clases pasivas. El aumento de la marina se limita a los productos de amortizacion por anticipo de la compañía tabacalera y demás departamentos que se rebajan. Se suprimen diez audiencias de lo criminal y todas las subalternas de Hacienda, restableciendo además economias en Guerra y Marina. Se mejoran los sueldos y gratificaciones y se rebajan los gastos del material de artilleria é ingenieros. Se calculan los gastos en 752.703 928 ptas. y los ingresos en 733.785.728, resultando un déficit de 18.918.200 pesetas. Amplíase la emision de billetes del Banco. Se prorroga hasta 16 anos el privilegio del cambio y se entregará 150 millones que se invertirán en la escuadra, material de guerra, subvenciones de ferro carriles, auxilios de las Juntas de Obras del Puerto y canales.

Se anuncia para Otoño un empréstito de 250 millones amortizable en 30 años al 4 por 100.– P.

DUELAS DE ROBLE SECAS (ddble extra)
EN CASA DE LOS
SEÑORES HIJOS DE DON LUIS TERRIZA.
ALMERIA.

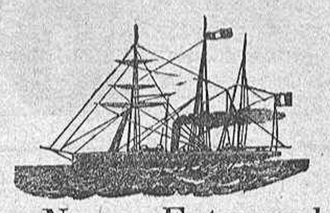

Vapor «Nuevo Extremadura.»

Saldrá de este puerto el dia 30 de Abril para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

La Madrileña.

Taller de ropa blanca.

Especialidad en camisas de caballero á la inglesa y española, á precios muy económicos y con esquisito gusto.

También se confeccionan caprichosas camisas de bullones y toda clase de ropa blanca lisa y adornada para señoras y niños.

2, *Marquesa* 2, *esquina á la calle Real.* 1-15.

«Singer».

La gran extensión que de dia en dia toma el negocio de las acreditadas fábricas de la Compañía fabril «Singer» de Nueva York y Lóndres en sus excelentes máquinas para coser, ha permitido la gran rebaja de precios que ya el público conoce y hace la no menos notable en su carrete de seda de media onza y algodón 500 yardas.

	Pesetas
Carrete de seda superior	0'75
Carrete de algodón 500 yardas superior.	0'35

8, PRINCIPE ALFONSO 8.

6-15

Baños Templados.

Los situados en la calle de San Francisco se abrirán al publico el dia 30 del presente mes, y 10, 20 y 30 de Mayo.

Los dolores de cabeza,

cualquiera que sea su causa: las jaquecas ó cefalagias, las neuralgias faciales, los dolores de muelas tanto locales como nerviosos, los producidos por trabajos pesados de gabinetes, ó ejercicio violento por las facultades intelectuales ó emociones más ó ménos vivas y en una palabra, cuantos reconocen por causa una excitación del sistema nervioso se curan instantáneamente con las *Píldoras antineurálgicas de Lomba y Urriola,* que se venden en todas las farmacias

Depósito al por mayor: Carnecería, 9, Linares. Jaen).

SULFATO
DE COBRE
PARA LAS PARRAS.

El mas soluble y de mas alta graduación. Calidad superior de la acreditada marca inglesa Macdesfield.

DEPOSITOS:

En Almeria, Ulibarri y Peydro; Paseo del Príncipe, frente á las palmeras.

En Alhama, D. Antonio Marin Cadenas.

En Terque, D. José Antonio de Tapia.

En Pechina, D. José Abad Corrales.

En Instinción, D. Alejo Alcaráz.

En Ohanes, D. Ramón Sanchez. 25

Centro de suscríciones.

Obras científicas y recreativas, Ilustraciones y periódicos de modas.

En publicación: *El Dicionario Hispano-Americano* redactado por 30 eminencias españolas, y la *Historia general de España* por la Real Académia.

Obras á plazos desde 5 pesetas.

Calle de Múrcia núm. 10.

Excelentes vinos.

Procedentes de Jerez de los Sres. C. del Pino y Compañia, acaba de recibirse un variadísimo surtido en botellas elegantes desde el infimo precio de 2 á 5 pesetas una y las mismas clases desde 1 á 5 pesetas litro.

Coñac, Ron y el sin rival Anis del Cartujo.

Bazar de Ultramarinos del Malagueño.

2.—Marquesa.—2.

ESPECTACULOS.

Teatro Novedades.

Gran función para hoy sábado 25, á beneficio de la notable niña Pilar Cuervo Cebrián, 19.ª de Abono.

1.ª Sinfonia.

2.ª El juguete cómico en un acto,

Buenas noches señores.

3.ª La comedia en un acto,

Como marido y como amante.

4.ª El monólogo escrito espresamente para la beneficiada, titulado,

Pilarcita.

Y en los intermedios del segundo y tercer acto los bonitos bailes *Ayer y hoy, La gallegada* y *La jota Aragonesa,* por varios niños de esta capital.

Plateas con cinco entradas 10 pesetas.

Entrada á la localidad 3 reales.

Entrada general 2 reales.

ALMERIA
Imprenta de La Crónica Meridional

DIARIO DE AVISOS.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... **LAS AGUAS DE CARABAÑA**

son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas, etc., etc.

QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS

Propietario: DON RUPERTO J. CHAVARRI — Pídanse como únicas en todas las farmacias y droguerias. No confundirlas. — **Depósito general:** 87- CALLE DE ATOCHA—87

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.-MADRID

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH.ⁿᵉ FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

Unico depósito en Almería: D. Jerónimo Ramirez de Sepúlveda.

L'Unión.

Compañia francesa de seguros contra incendios á prima fija, fundada en 1828.

Capital social, reservas y primas en 31 de Diciembre de 1889
SETENTA Y CINCO MILLONES. TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL FRANCOS

Esta compañia asegura contra el incendio y el rayo, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles. Establecida desde haceses enta y tres años, el mero hecho de haber satisfecho mas de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE FRANCOS por indemnizaciones de incendios, es una prueba de su rectitud en los pagos de siniestros.

La compañia tiene sub-directores en las principales provincias.

En la de Almería, Reina 11, D. Juan Gimenez Camacho.

Agente para la capital y provincia, don Maximiliano Perez.

JUAN M. BURGOS,

Plaza de la Constitución núm. 4.

Alhama de Almeria.

Almacen de coloniales, quincalla, paqueteria ferreteria, bisuteria y especialidad en pasamaneria y herramientas de artes y oficio, camas de hierro, libritos de papel para fumar, puntas de París y hojas de lata y alambres galvanizados, tigeras de podar de todas clases, etc., etc.

Plaza de la Constitución núm. 4.
JUAN M. BURGOS.

J. Orta y compañia.

Llegó la hora.

Se acaba de recibir los legítimos huevos de bonito á 17 reales, de 1.ª, 15 de 2.ª y 12 de 3.ª, queso de bola con vegiga, salchichón legítimo de Vich, aceitunas sevilanas en latas pequeñas y grandes y bizcochos legítimos de Mayorca y galletas inglesas. Chocolates, cafès y tés superiores.

J. ORTA Y COMPANIA.

Impermeables superiores.

CHAS. MACINTOSH & Co.
Manchester (Inglaterra)
ORIGINALES INVENTORES Y FABRICANTES DE LA
GOMA ELÁSTICA
Y
TEJIDOS IMPERMEABLES
Talleres y depósito para España
Diputación, 356-Barcelona
Catálogos á quien los solicite

Dirigirse á sus agentes-corresponsales.

En Lorca: D, Domingo Muñoz.

En Aguilas; Sres, Sanchez Fortuno hermanos.

En Berja y pueblos de la provincía de Granada: D. José Gimenez.

Representantes esclusivos para las treprovincías; Sres, Lopez Morales y Tarameli.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántic DE BARCELONA

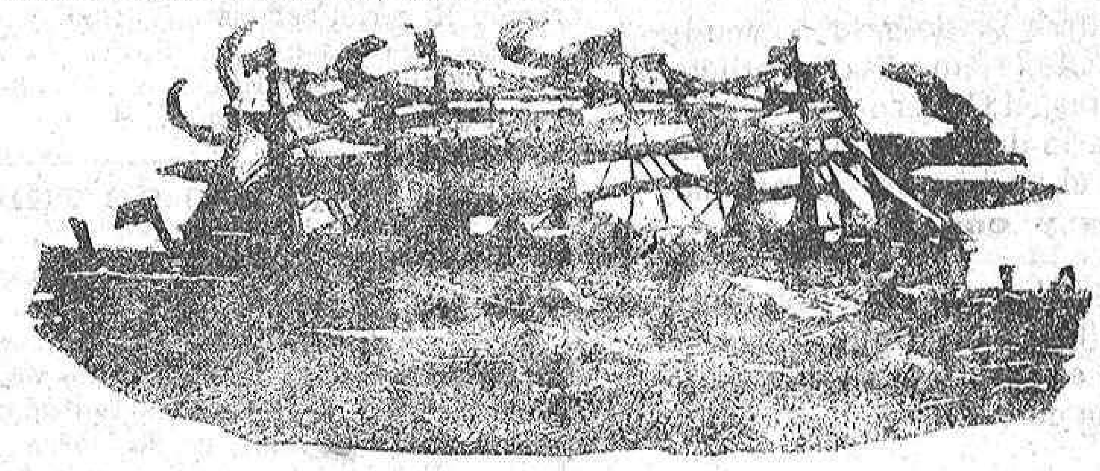

SERVICOS DE LA ComTañiarp asatlántic DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACR UZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacifico, al N. y S. de Panamá yservicio á Cuba y Méjico contrasbordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India. Chinz, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viérnes á partir del 10 de Enero del 90 de Manila scada 4 màrtes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo deCádiz, á partir del 1.º de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—*Linea de Marruecos.*-Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—*Servicio de Tanger,*=Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viérnes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasageros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasages de ida y vueltas. Hay pasages para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro d unaño sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buque

AVISO IMPORTANTE.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignataríos: M. Ruíz Reyes é hijo en liquidación.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos

del estómago.

Medicacion eficáz contra las afecciones del estómago, sea dolor, anomalia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias qne revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DFPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almeria: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararayos y como hacen las piezas de éstos, tambien es arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

El Candado.

Almacen de ferreteria y herramientas

GIMENO PEON Y COMPANIA

9.—*Real.*—9.

Gran surtido en bateria de cocina, planchas para ropa y de brillo, planchas y tubos de plomo, telas metálicas y de seda, tornilleria de todas clases, puntas de París, espiochas, palas, aceros, latas, zinc, planchade laton y cobre, cubillas de laton y cobre, alambres, limas, básculas, crisoles y cementos romano y porland.

9.—Real.—9. 18-20

Alambres galvanizados.

Se acaba de recibir el tan acreditado alambre galvanizado para parrales, muy conocido de nuestra numerosa clientela que expenderemos á precios modicos.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Colegio de San Luis Gonzaga.

Plaza de Flores, 4, bajo.

Comprende Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior, sepa o de segunda enseñanza y clases especiales y de adorno.

Clases de noche para adultos, de 8 á 10.

Se admiten alumnospermanentes y externos.

Los honorarios por mensualidades completas á adelantadas serán para los alumnos de Instrucción primaria, 5 pesetas los párvulos y 7'50 pesetas desde la clase elemental y superior; para los demás detalles pueden dirigirse al Director D. Rafael Bedmar y Pradal.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nuticiónr completaja uis intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilitstripadezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gáa la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que cas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Víno de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7—MADRID

P menór en todas las farmacias de España y Ultramar.

En Almería: Sr. Vivas Perez botica de Santo Domingo.